



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: Autoriza el gasto y Ordena el pago Nomade Soft SRL período Diciembre 2024





"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 08 ENE. 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 167/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SIGA Y DE LAS PLATAFORMAS GEN Y O3"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 280/2024, obrante a fojas 83/115, se adjudicó la Compra Directa N° 28/2024, referente a la contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA y de las plataformas GeN y O3, a la firma Nómade Soft SRL, CUIT N° 30-68419464-6, por la suma mensual de \$ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100), totalizando para 6 (seis) meses de servicio la suma de \$ 57.000.000,00 (pesos cincuenta y siete millones con 00/100).

Que en virtud a ello se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 242 del Tribunal de Cuentas, con una vigencia de 6 (seis) meses, contados a partir del día 1/8/2024 y hasta el 31/1/2025, ambas fechas inclusive.

Que la firma Nómade Soft SRL ha presentado para su cancelación la factura B N° 00009-00001123, obrante a foja 237, por la suma de \$ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100), correspondiente al servicio de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA y de las plataformas GeN y O3, del período diciembre/2024.

Que a fojas 238/240 se encuentra agregado Informe de tareas realizadas.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, obrantes a fojas 241 y 242 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que a foja 243 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que el Área Informática y Comunicaciones, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante NOTA-INT-TI-1-2025, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 43/2022 (v. fs. 244/245).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 7/2025, obrante a foja 246.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de servicio de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA y de las plataformas GeN y O3, del período diciembre/2024, por la suma de \$ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Ordenar el pago de la factura B N° 00009-00001123, por la suma de \$ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100), a la firma Nómade Soft SRL, CUIT N° 30-68419464-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del Ejercicio Económico en vigencia.



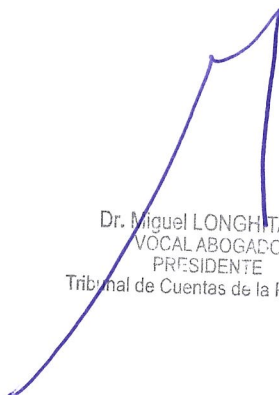
005

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005 /2025.**

|                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TCP                                                                                              |
| Confeccionó<br> |
| Controló<br>    |
| Corrigió<br>    |

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



